

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UCM 2022.**

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, de fecha de 22 de marzo de 2023, de acuerdo con el informe elaborado por la comisión evaluadora,

DISPONGO

Primero: Publicar en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/pr3-23>) la propuesta de resolución provisional de la convocatoria, con la concesión de los importes que figuran en el anexo I.

No se propone la denegación de ningún proyecto.

Segundo: Comunicar individualmente a los interesados el contenido de esta resolución mediante correo electrónico.

Tercero: Los beneficiarios disponen de un plazo de 10 días (hasta el 16 de noviembre de 2023) para formular las alegaciones que estimen convenientes, o expresar su aceptación, mediante el formulario normalizado establecido. Se entenderá otorgada la aceptación del interesado en ausencia de respuesta en dicho plazo.

Junto con la aceptación, los beneficiarios deberán ajustar las partidas presupuestarias de acuerdo con el importe que se propone conceder.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
LUCIA DE JUAN FERRÉ

Código Seguro De Verificación	6D5A-5333-6468P3831-4E4D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	31/10/2023 09:33:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D5A-5333-6468P3831-4E4D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

